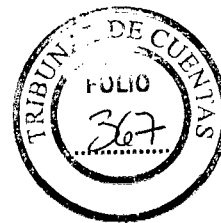




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 30 NOV 2004

VISTO: El Expte. N° 1353/03 – D.A. del registro de este Tribunal, caratulado: “  
S/TRASLADO C.P.N. FERNANDA COHELO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota de la Sindicatura General de la Nación se cursa invitación a los técnicos del Tribunal de cuentas para asistir a las Jornadas sobre los Programas Sociales y el Control, encuentro que se llevará a cabo entre el 1° y el 3 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires.

Que a Fojas 01 el Vocal de Auditoria autoriza a la agente CPN Fernanda COHELO a participar de las mencionadas jornadas.

Por lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de TRES (3) días de viáticos respectivamente y el pago de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia- Bs.As.-Ushuaia.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado a la Ciudad de Buenos Aires de la CPN Fernanda COHELO, durante los días 1° al 3 de Diciembre de 2004, ambos inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$480,00). a la CPN Fernanda COHELO.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2004.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2571 2004.-**

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA